



Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 26/02/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 062/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC Iturbe
LUGAR/LOCALIDAD:	Iturbe
DEPARTAMENTO:	GUAIRA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comisión		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ	2.034.768	17/02/2025 07:00:00	21/02/2025 18:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
029418	17/02/2025 05:40:00	21/02/2025 14:25:00	226.417	227.776	1.359

OBSERVACIONES:	
Trabajos de Auditoria	

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Trabajos de Auditoria en el CAC de Iturbe

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°67/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 11 de Febrero del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	AUDITORIA INTERNA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Trabajos de Auditoria CAC Iturbe
LUGAR/LOCALIDAD:	Iturbe
DEPARTAMENTO:	GUAIRA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (1200 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ	2.034.768	17/02/2025	21/02/2025	5.0	270.000	1.291.322	
2	NELSON ROMAN NARVAJA LOPEZ	613.387	17/02/2025	21/02/2025	5.0	270.000	1.291.322	
TOTAL							2.582.644	

CONTROLADO SUMA
021 28 FEB 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Abg. Cristina Montiel

Jefe/a



Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

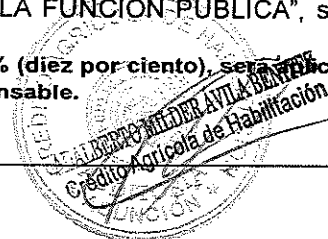
Cesar E. Cantero E.
Gerente Administrativo

Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 062

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 11 de febrero de 2025

VISTO: El expediente N° 813, de fecha 11 de febrero de 2025, y compromiso presupuestario N° 158/2025, y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

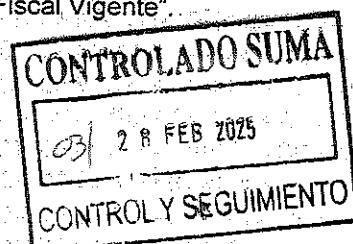
POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE



Art. 1º)

AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ITURBE, conforme al siguiente detalle:

Motivo de la comisión: Realizar trabajos de Auditoría en el CAC de Iturbe.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ADALBERTO MILDÉR AVILA BENITEZ	2.034.768	17/02/2025 al 21/02/2025	5.0	270.000	1.291.322
NELSON ROMAN NARVAJA LOPEZ	613.387	17/02/2025 al 21/02/2025	5.0	270.000	1.291.322
TOTAL					2.582.644

Art. 2º)

DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º)

AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º)

ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º)

DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º)

DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º)

Comunicar a quienes corresponda y archivar.



C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



ES COPIA

Lic. Daisy Maldonado
Secretaría General



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

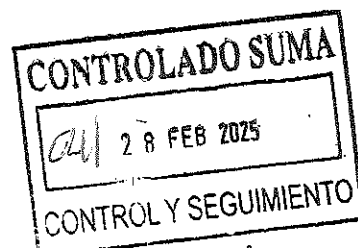
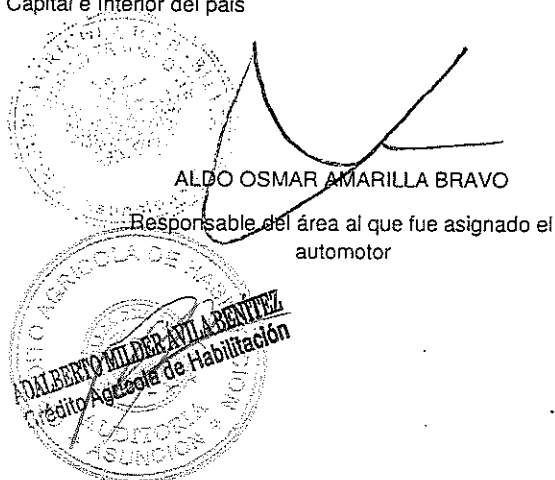
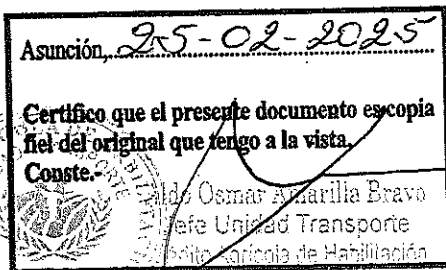
Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

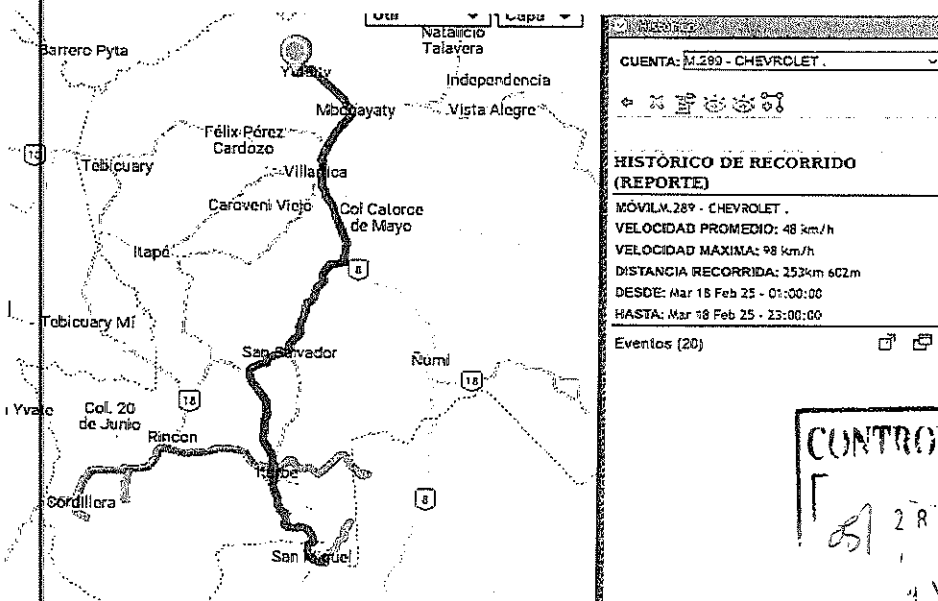
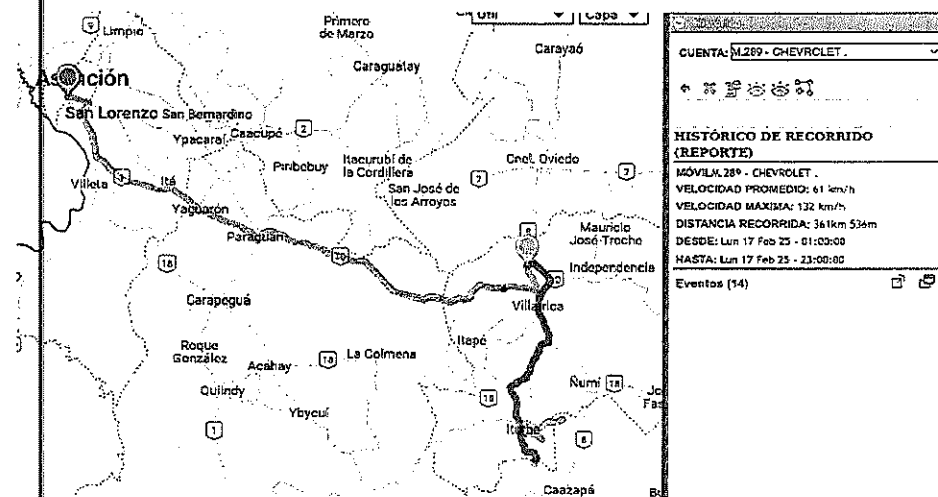
ORDEN DE TRABAJO

N° 029418

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-758	N° de orden asign.	289
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003262	Area asign.	AUDITORIA INTERNA
Conductor autorizado	ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	17/02/2025	Hasta	21/02/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	226417	Fecha de salida	17/02/2025	Hora de salida	05:40
Km. de vuelta	227776	Fecha de regreso	21/02/2025	Hora de vuelta	14:25
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	1359	Consumo est. litros/100Km.	14
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones institucionales inherentes a la Auditoria Interna en Capital e Interior del país				
Obs.	Otro conductor: Nelson Narvaja				

ORIGINAL

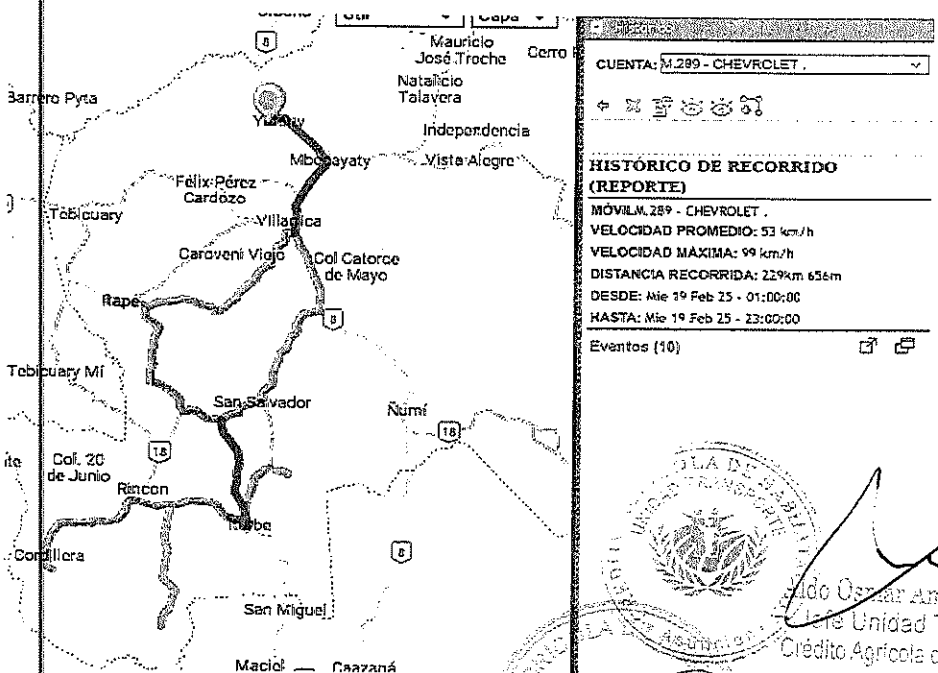




CONTROLADO SUMA

28 FEB 2025

Y SEGUIMIENTO



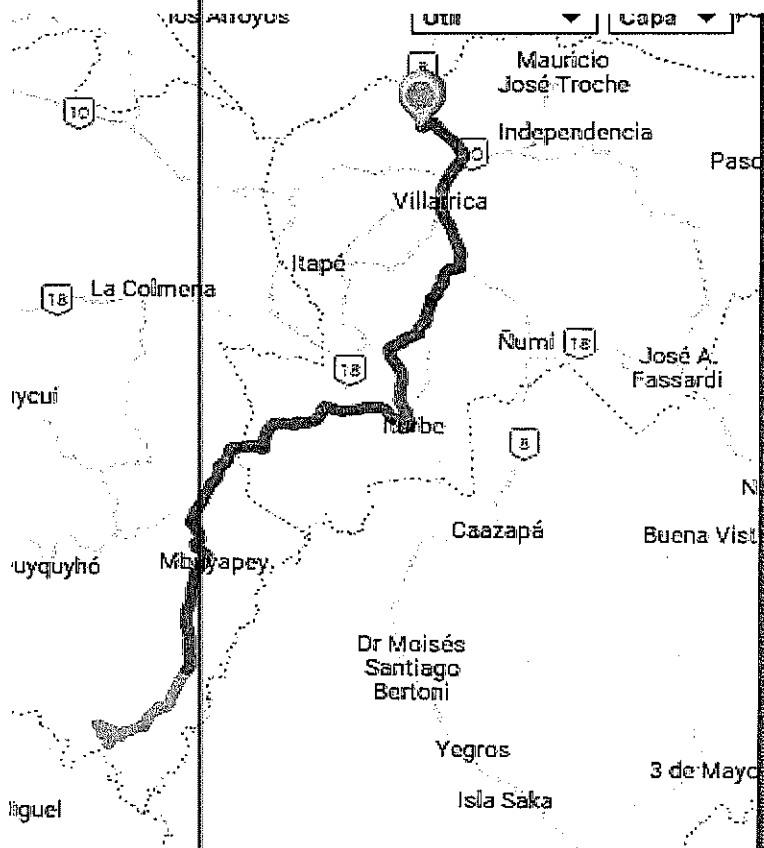
do Oscar Amarilla Bravo

de Unidad Transporte

Crédito Agrícola de Habilitación

ALBERTO MILDRE AVILA BENITEZ

Crédito Agrícola de Habilitación



HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

CUENTA: M.289 - CHEVROLET

MÓVILM.289 - CHEVROLET

VELOCIDAD PROMEDIO: 54 km/h

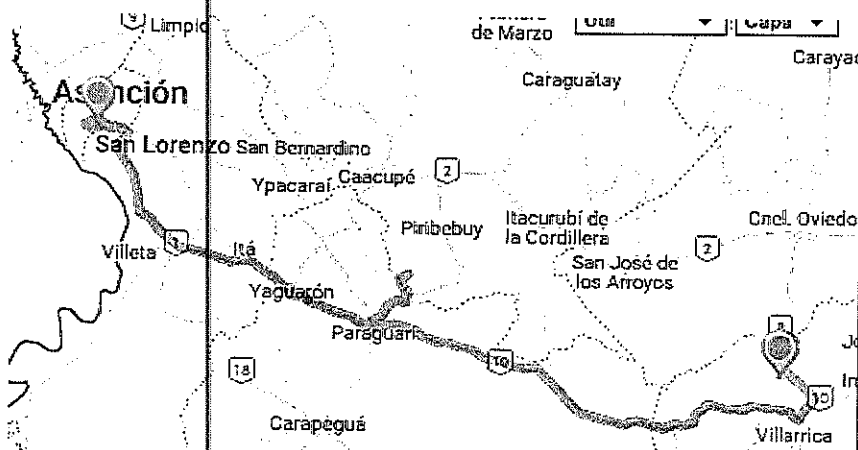
VELOCIDAD MÁXIMA: 112 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 286km 218m

DESDE: Jue 20 Feb 25 - 01:00:00

HASTA: Jue 20 Feb 25 - 23:00:00

Eventos (16)



HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

CUENTA: M.289 - CHEVROLET

MÓVILM.289 - CHEVROLET

VELOCIDAD PROMEDIO: 57 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 117 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 195km 064m

DESDE: Vie 21 Feb 25 - 01:00:00

HASTA: Vie 21 Feb 25 - 23:00:00

Eventos (8)



[Signature]
 Jefe Unidad Transporte
 Centro Agrícola de Habilitación



CONTROLADO SUMA

28 FEB 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO